



JUNTA DEPARTAMENTAL  
DE LAVALLEJA

SERIE A N° 48480

Minas, 03 de agosto de 2020.

**RESOLUCIÓN N° 134/2020.**

VISTO: la capacitación a realizarse por la Agencia de Compras y Contrataciones del Estado referente a los cambios en materia de compras públicas introducidos por la Ley 19.889 (Ley de Urgente Consideración).

CONSIDERANDO I: que la funcionaria de la Junta Departamental que realiza los procesos de compras de la institución es la Contadora Asesora Diana López.

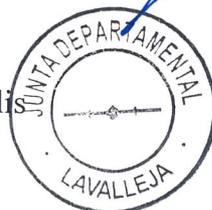
CONSIDERANDO II: que debido a la alta demanda para realizar la capacitación, se agregaron nuevas instancias, teniendo como fecha disponible el día 4 de setiembre del cte.

ATENTO: a sus facultades y a lo dispuesto en el Artículo 1° Inciso 1) del Reglamento Interno del Cuerpo.

El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E:

- 1 - Autorizase a la Contadora Asesora Diana López a realizar la capacitación dictada por la Agencia de Compras y Contrataciones del Estado, referente a los cambios en materia de compras públicas introducidas por la Ley 19.889 (Ley de Urgente Consideración), el día 4 de setiembre del cte.
- 2 - Dese cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión.

  
Graciela Umpiérrez Bolis  
Secretario



  
Oscar Villalba Luzardo  
Presidente